

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1381/22

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

A N U N C I O

Mediante Decreto de fecha 31 de mayo 2022, por el Sr. Alcalde Presidente, don Jaime Muñoz Morales se adoptó la siguiente resolución, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

1.º Delegar en la Primer Teniente de Alcalde, Doña M.ª del Carmen Sánchez Sánchez, en ejercicio de las funciones de la Alcaldía a fin de sustituir al Sr. Alcalde, por enfermedad del titular; desde el 17 de junio hasta alta médica, debiendo notificarse al interesado y haciéndose público.

2.º Esta delegación surtirá efectos desde la fecha señalada, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre.

3.º Cúmplase.

Lo que se hace público para general conocimiento

Neila de San Miguel, 31 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Jaime Muñoz Morales*.